

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2021244890-001-000

Fecha: 2021-11-10 12:08 Sec.día 7449

Anexos: No

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 542-542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Remitente: 80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: 80000-80000-DELEGATURA PARA FUNCIONES JURISDICCIONALES

INFORME SECRETARIAL

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

PARA: Doctor (a)
80000-Superintendente Delegado para Funciones Jurisdiccionales

DE: Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Número de Radicación: 2021244890-001-000

Trámite : FUNCIONES JURISDICCIONALES

Actividad : 542-DEMANDA PARA CALIFICAR

Expediente : 2021-4784

Demandante : EUFEMIA MARULANDA DE CANIZALES

Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

Anexos :

Al despacho la demanda de la referencia, en la que el demandante solicita se declare la responsabilidad de la entidad demandada.

Cordialmente,

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

Revisó y aprobó:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01

www.superfinanciera.gov.co



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

JEISSON RENE CAMARGO ARIZA

